

Resolución Secretaría General

Lima, 13 AGO. 2009

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever, todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el presente año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075/RE, de fecha 19 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Memorándum (DGG) N° 0398/2009 de fecha 3 de junio de 2009, la Dirección General de Gestión Informática, remitió los términos de referencia para la contratación del servicio de instalación de puntos de red para el edificio Carlos García Bedoya y Palacio de Torre Tagle;

Que, mediante Memorándum (PRG) N° 0196/2009 de fecha 3 de julio de 2009, el Departamento de Programación de la Dirección de Logística elevó a la citada Dirección el resultado del Estudio de Mercado, contenido en el Informe N° 114-2009/EEMM-LOG-MRE, el cual concluye que el valor referencial para la contratación del servicio de instalación de puntos de red para el edificio Carlos García Bedoya y Palacio de Torre Tagle, asciende a la suma de S/. 122,683.41 (Ciento veintidós mil seiscientos ochenta y tres con 41/100 Nuevos Soles) correspondiendo efectuar una Adjudicación Directa Pública;

Que mediante Memorándum (PPT) N° 1739/2009 de fecha 14 de julio del 2009, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, informó que existen recursos presupuestales para atender el requerimiento con cargo a la Partida Especifica 2. 3. 24. 11 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, Meta 00886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Código de Actividad 1.000267 Gestión Administrativa y Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum (DGG) N° 0120/2009 de fecha 24 de febrero de 2009, la Dirección General de Gestión Informática, remitió las especificaciones técnicas para la adquisición de material de procesamiento automático de datos y otros;

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

00119

Resolución Secretaría General

Que, mediante Memorándum (PRG) N° 0215/2009 de fecha 23 de julio de 2009, el Departamento de Programación de la Dirección de Logística elevó a la citada Dirección el resultado del Estudio de Mercado, contenido en el Informe N° 0127-2009/EEMM-LOG-MRE, el cual concluye que el valor referencial para la "Adquisición de material de procesamiento automático de datos y otros", asciende a la suma de S/. 108,464.54 (Ciento ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 54/100 Nuevos Soles), correspondiendo efectuar una Adjudicación Directa Selectiva;

Que mediante Memorándum (PPT) N° 1837/2009 de fecha 22 de julio de 2009, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, informó que existen los recursos presupuestales para atender el requerimiento con cargo a la meta: 00886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Código de Actividad 1.000267 Gestión Administrativa, Específica de Gasto: 2. 3. 1 5. 1 1 Repuestos y Accesorios y Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum (XPO) N° 0005/2009 de fecha 1 de julio de 2009, el Comisario General EXPO Shanghai 2010, remitió los términos de referencia para la contratación de un guionista;

Que, mediante Memorándum (PRG) N° 0202/2009 de fecha 9 de julio de 2009, el Departamento de Programación de la Dirección de Logística elevó a la citada Dirección el resultado del Estudio de Mercado, contenido en el Informe N° 0117-2009/EEMM-LOG-MRE, el cual concluye que el valor referencial para la "Contratación de un guionista para la Expo Shanghai 2010", asciende a la suma de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo efectuar una Adjudicación Directa Selectiva;

Que mediante Memorándum (PPT) N° 2037/2009 de fecha 11 de agosto de 2009, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, informó que existen los recursos presupuestales para atender el requerimiento con cargo a la meta: 19509 Promoción en el Exterior del Comercio, Turismo e Inversión, Específica del Gasto 2. 3. 2 7. 11 99 Servicios Diversos, Código de Actividad 1.046346: Misiones Diplomáticas, Oficinas Comerciales y Desarrollo de Acciones de Política Bilateral y Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, en ese sentido corresponde la inclusión de los procesos indicados en los considerandos precedentes en aplicación a lo dispuesto en el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el cual señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente debidamente aprobado; salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, mediante Memorándum (DSG) N° 0256/2009 de fecha 25 de junio de 2009, el Departamento de Servicios Generales, remitió las especificaciones técnicas para la adquisición de gas natural vehicular;

Resolución Secretaría General

Que, mediante Memorándum (PRG) N° 0212/2009 de fecha 16 de julio de 2009, el Departamento de Programación de la Dirección de Logística elevó a la citada Dirección el resultado del Estudio de Mercado, contenido en el Informe N° 0123-2009/EEMM-LOG-MRE, el cual concluye que el valor referencial para la "Adquisición de gas natural vehicular", asciende a la suma de S/. 17,514.00 (Diecisiete mil quinientos catorce con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo efectuar una Adjudicación de Menor Cuantía;

Que mediante Memorándum (PPT) N° 1843/2009 de fecha 22 de julio de 2009, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, informó que existen los recursos presupuestales para atender el requerimiento con cargo a la meta: 00886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros, Código de Actividad 1.000267 Gestión Administrativa, Partida Específica: 2. 3. 1 3. 1 2 Gases y Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados;

Que, en el numeral 27 del Plan Anual de Contrataciones, se incluyó el proceso para la "Adquisición de gas natural vehicular" como una Adjudicación Directa Selectiva, por un valor estimado de S/. 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Nuevos Soles), y siendo que, el valor referencial determinado difiere en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello genera que varíe el tipo de proceso de selección, corresponde la exclusión del proceso de Adjudicación Directa Selectiva y la inclusión del proceso por Adjudicación de Menor Cuantía para la "Adquisición de gas natural vehicular";

Que, asimismo, el artículo 9° del referido Reglamento, establece que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del mismo, es decir, deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad debiendo ser publicadas por la Entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado y ponerse a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0365-2009/RE, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegada al Subsecretario de Administración;

Que, mediante Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud de la cual se establece que dentro de su estructura orgánica básica, la Alta Dirección está conformada por el Ministro, el Viceministro y el Secretario General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0804-2009/RE se ha dispuesto que las funciones, competencias, competencias delegadas y menciones expresas en normas jurídicas vigentes y actos administrativos, del Subsecretario de Administración y de la Subsecretaría de Administración sean subrogadas en el Secretario General y en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente;

Resolución Secretaría General

Con la visación del Departamento de Programación, el Departamento de Adquisiciones, la Dirección de Logística, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, la Dirección General de Administración y el Equipo de Asesoría Legal de la Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0365-2009/RE, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0804-2009/RE y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009;

SE RESUELVE:

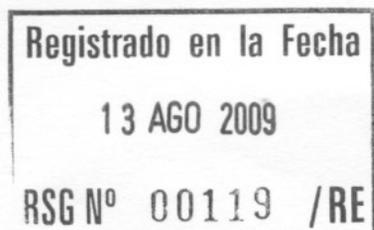
Artículo 1°.- APROBAR la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, de los procesos que se detallan en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

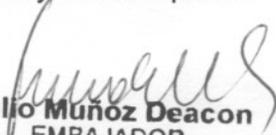
Artículo 2°.- APROBAR la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, de los procesos que se detallan en el Anexo N° 02, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección de Logística, proceda a la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.

Artículo 4°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2009, sea puesto a disposición de los interesados en la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/.10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en el Departamento de Tesorería, sito en el Jr. Lampa N° 545 - Sótano – Lima Cercado.

Regístrese y Comuníquese.




Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministro de Relaciones Exteriores

Resolución Secretaría General

ANEXO N°1: INCLUSIÓN

N. REF DEL PAAC	TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED PARA EL EDIFICIO CARLOS GARCÍA BEDOYA Y PALACIO DE TORRE TAGLE	122,683.41	1 - Soles	00
	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS Y OTROS	108,464.54	1 - Soles	00
	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN GUIONISTA PARA LA EXPO SHANGHAI 2010	30,000.00	1 - Soles	00
	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR	17,514.00	1 - Soles	09

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

00119

Resolución Secretaría General

ANEXO Nº 2: EXCLUSIÓN

N. REF DEL PAAC	TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE TÉCNICAS DE ESPECIFICACIONES	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
27	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR	120,000.00	1 - Soles	00

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

00119